	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 054 de 2024	Fecha: 19 de DICIEMBRE 2024.	Hora Inicio: 10:00 am Hora Final: 11:45 am	LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp
----------------------------	-------------------------------------	---	--

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 054 de 2024 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.


CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
BEATRIZ AVELINA VILLARRGA BAQUERO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCIA MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 054 DE 2024

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se establece el calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en educación"

3.2 "Por medio del cual se establecen los porcentajes de los descuentos socioeconómicos determinados por el Acuerdo Académico N° 001 de 2024 a aplicar a la matrícula 2025-1 de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llano"

4. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se establece el calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en educación"

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que la Secretaría Académica en funciones de Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias existe solicitud del programa en Maestría en Educación para el caso de la estudiante Lorena Haslith Rodríguez Nieto CC 35.260.306, debido que, a su vez es docente catedrática de la Universidad de los Llanos y tenía destinado este recurso para sufragar el costo





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

de la matrícula y el pago de las horas cátedras salió posterior a la fecha establecida por la Resolución Académica No. 102 de 2023.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión No. 51 Extraordinaria del 16 de diciembre de 2024 avala la ampliación de pago a la estudiante Lorena Haslith Rodríguez Nieto CC 35.260.306

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO "Por la cual se establece el calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en educación".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer un calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en Educación, en cuanto a la actividad de matrícula del segundo periodo académico de 2024 segundo proceso, el cual quedará así:*

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
<i>Matrículas segundo proceso</i>	<i>Hasta el 20 de diciembre de 2024</i>

- *Vigencia.*


3.2 "Por el cual se establecen los porcentajes de descuentos socioeconómicos determinados por el Acuerdo Académico No. 001 de 2024 para aplicar a la matrícula 2025-1 de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos"

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Académico No. 001 de 2024 establece el régimen de matrículas para los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos. El artículo 1 de dicho Acuerdo Académico, establece los criterios para aplicar a los descuentos socioeconómicos.

Que en la sesión No. 005 de 2024-2 del Comité de Trabajo Social del 18 de diciembre de 2024 se aprobó propuesta de aplicación de Descuentos Socioeconómicos; identificándose una población objetivo de catorce (14) estudiantes sin apoyos en la matrícula. A lo cual, en aras de propender una mayor cobertura a los estudiantes que cumplen el requisito académico se remite al Consejo Académico para su análisis

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO "Por el cual se establecen los porcentajes de descuentos socioeconómicos determinados por el Acuerdo Académico No. 001 de 2024 para aplicar a la matrícula 2025-1 de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los porcentajes de descuentos socioeconómicos para aplicar a estudiantes de pregrado para el primer periodo académico 2025 conforme a los requisitos establecidos en el artículo 3 del Acuerdo Académico No. 001 de 2024.*
- *Determinar que los Descuentos en el valor de los derechos de matrícula. Aplíquese la siguiente categorización para los descuentos socioeconómicos conforme con los requisitos establecidos en el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 001 de 2024:*

CATEGORÍA SISBÉN	GRUPO SISBÉN	DESCUENTO A APLICAR
Pobreza extrema	A	50%
Pobreza moderada	B	30%
Población vulnerable	C	20%

- *Los descuentos aplican para estudiantes de pregrado activos en el periodo académico 2025-1, que no tengan algún apoyo económico en su matrícula de los Programas de Gratuidad del Gobierno Nacional, ni algún otro apoyo económico institucional y, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 del Acuerdo Académico No. 001 de 2024.*
- *Beneficiarios Se detallan los siguientes estudiantes a beneficiar.*
- *En razón a la ampliación de plazos por el Consejo Académico para la inscripción de cursos, el número de créditos inscritos por los estudiantes relacionados en el artículo 3 de la presente Resolución, estarán sujetos a verificación por la Oficina de Sistemas y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico antes de aplicarse el descuento en los recibos de matrícula del periodo académico 2025-1, lo anterior, para dar cumplimiento al literal d) del artículo 3 del Acuerdo Académico No. 001 de 2024.*
- *La aplicación del descuento para la estudiante Diana Henao Cabarcas CC 1.121.920.126, está sujeto a la entrega del certificado de ingresos o declaración de renta para refrendar el descuento socioeconómico asignado en el semestre inmediatamente anterior, lo anterior, en cumplimiento al artículo 1 del Acuerdo Académico No. 001 de 2024.*
- *Vigencia.*

La Vicerrectora Académica, manifiesta, que en ese sentido, se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el

K



seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 054 de 2024; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 054 de 2024.

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 11:45 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 054 de 2024.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 022 del 15 de julio de 2025, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jlego
Revisó: GQuintero